



## O R D E N A N Z A      N°      11566

---

### **Visto:**

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Oscar Noir, en fecha 29 de noviembre de 2023, elevando el Expediente Administrativo N° 1134632 suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, Turismo y Deportes Municipal, Sergio Richard y...

### **Considerando:**

Que, a través de la presentación referenciada en el visto se pone a consideración el valor de las entradas a los balnearios "Banco Pelay" y "Paso Vera" de nuestra ciudad, para la temporada de verano 2024-2025.

Que, en cuanto al balneario "Banco Pelay", por Ordenanza N° 11.198 -hoy vigente- de fecha 07 de diciembre de 2021 se había dispuesto el valor de la entrada al mismo en un monto de Pesos Cien con 00/100 (\$100,00), siendo la entrada libre y gratuita para las personas menores de doce (12) años de edad, inclusive, sin haberse actualizado dicha tarifa.

Que, con respecto al balneario "Paso Vera", la concesión por la explotación de sus servicios ha llegado a su vencimiento y, siendo este municipal, se hace necesario establecer el valor de la entrada al predio.

Que, en la elevación supra mencionada, el Sr. Secretario de Gobierno establece el valor de las entradas para cada balneario, determinando el monto de Pesos Un Mil con 00/100 (\$1.000,00) para "Banco Pelay" y Pesos Tres Mil con 00/100 (\$3.000,00) para ingresar a "Paso Vera", valores que habían sido sugeridos previamente por el Secretario de Cultura, Turismo y Deportes Municipal.

Que, estos importes han sido determinados para la temporada 2024-2025, estableciéndose el inicio de la misma para el día 08 de diciembre de 2024, finalizando el en fecha 20 de abril de 2025.

Que, en ese sentido, sin encontrar objeciones a los montos descriptos mas arriba, los que surgen del expediente remitido para su tratamiento, se considera viable hacer lugar a lo referenciado.

### **Por Ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE**



## CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**Artículo 1º:** Establézcase, para la temporada 2024-2025, la actualización de la tarifa de acceso por persona al balneario "Banco Pelay", la que quedará determinada de la siguiente manera:

**A) Entrada General:** Pesos Un Mil con 00/100 (\$1.000,00) para toda persona, sea esta residente o no de nuestra ciudad.

**B) Menores de cinco (5) años inclusive:** entrada libre y gratuita, no debiendo abonar monto alguno por ningún concepto.

**Artículo 2º:** Dispónese, para la temporada 2024-2025, el valor de la tarifa de acceso por persona al balneario "Paso Vera", la que quedará determinada de la siguiente manera:

**A) Entrada General:** Pesos Tres Mil con 00/100 (\$3.000,00) para toda persona, sea esta residente o no de nuestra ciudad.

**B) Menores de cinco (5) años inclusive:** entrada libre y gratuita, no debiendo abonar monto alguno por ningún concepto.

**Artículo 3º:** Determínese que las tarifas enunciadas en los artículos 1º y 2º tendrán vigencia a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 4º:** Deróguese en todos sus términos la Ordenanza N° 11.198 de fecha 07 de diciembre de 2021.

**Artículo 5º:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). Fdo: Ing. Rossana Sosa Zitto - Presidenta. Facundo Mayoraz Díaz - Secretario.-



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 06 de diciembre de 2024.- Por recibido en el día de la fecha. Conste.-

Mirta Susana Parejas  
Jefa Depto. Digestos

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 09 de diciembre de 2024.

**POR CUANTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, ha sancionado la presente Ordenanza.-

**POR TANTO:**

Téngase por Ordenanza N° 11.566 de ésta Municipalidad .- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Oscar Alberto Noir  
Secretario de Gobierno